ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

Cochabamba, 01 de Julio de 2022
D.I.M.B. N° 2442/2022

A: Mgr. Mauricio Ramiro Muñoz Encinas
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VÍA: Ing. Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Ref.: SOLICITUD ELABORACIÓN DE PREVENTIVOS

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted pueda instruir al personal de su dependencia la elaboración de Preventivo para el Contrato **"CONSULTOR DE LINEA PARA MANTENIMIENTO Y REFACCION DE UNIDADES EDUCATIVAS ZONA SUD"** de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS MUNICIPIO COCHABAMBA"** con EST. PROG 21-0000-034, inscrito en el POA 2022 para tal efecto remito el *Formulario de Contratación de Servicios Generales N° 220* y demás documentación.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

PRESUPUESTOS G.A.M. - CBBA.
24 JUL 2022
15:52

O.E.V./RNB
c.c. Archivo

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

JUSTIFICACIÓN PRECIO REFERENCIAL

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 16 numeral 1 y el artículo 35 inciso d) del D.S. 0181 de las Normas Básicas Del Sistema de Administración de Bienes y Servicios que textualmente dice:

ARTÍCULO 16.- (PRECIO REFERENCIAL). **I.** La Unidad Solicitante calculará el Precio Referencial incluyendo todos los tributos, transporte, costos de instalación, inspecciones y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes y servicios. Este Precio Referencial deberá contar con la información respaldatoria correspondiente.

ARTÍCULO 35.- (UNIDAD SOLICITANTE). La Unidad Solicitante en cada proceso de contratación, tiene como principales funciones:

d) Estimar el Precio Referencial de cada contratación. La estimación del Precio Referencial de forma errónea conllevará responsabilidades;

El abajo firmante asume la responsabilidad por la estimación del precio referencial de ***Bs Bs 49.922,00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veintidós 00/bolivianos)****, del presente Proceso de Contratación Menor: "****CONSULTOR DE LINEA PARA MANTENIMIENTO Y REFACCION DE UNIDADES EDUCATIVAS ZONA SUD****".*

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Nro IMB :000739
Nro Gral :054780

Usuario Impr: jparra
Fecha Impr: 04/07/2022 14:18:06

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GESTIÓN: 2022
SOLICITANTE: OSCAR ESTRADA VARGAS
CARNET IDENTIDAD:
BENEFICIARIO:
FECHA: 04-07-2022
REFERENCIA: CONSULTOR DE LINEA PARA MANTENIMIENTO Y REFACCION DE UNIDADES EDUCATIVAS ZONA SUD
CITE: 2442/22
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 21
OBSERVACIÓN:

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS PARRA CLAROS JANNETH	PRESUPUESTOS PEREZ DURAN MARIBEL	04-07-2022 14:18:00		SOLICITUD ELABORACION DE PREVENTIVO FS. 21	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

.....

.....